

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 27 de septiembre de 2006 — Ferriere Nord SpA/Comisión de las Comunidades Europeas

(Asunto T-153/04) ⁽¹⁾

(«Competencia — Multa — Infracción del artículo 81 CE — Facultades de la Comisión en materia de ejecución — Prescripción — Artículos 4 y 6 del Reglamento (CEE) n° 2988/74 — Admisibilidad»)

(2006/C 294/92)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Ferriere Nord SpA (Osoppo, Italia) (representantes: W. Viscardini y G. Donà, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: A. Nijenhuis y A. Whelan, agentes, asistidos por A. Colabianchi, abogado)

Objeto

Recurso de anulación contra las Decisiones de la Comisión comunicadas por correo el 5 de febrero de 2004 y por fax el 13 de abril de 2004, relativas al importe no liquidado de la multa impuesta a la demandante en la Decisión de la Comisión 89/515/CEE, de 2 de agosto de 1989, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 85 del Tratado CEE (Asunto IV/31.553 — Mallas electrosoldadas) (JO L 260, p. 1)

Fallo

- 1) Anular las Decisiones de la Comisión comunicadas por correo el 5 de febrero de 2004 y por fax el 13 de abril de 2004, relativas al importe no liquidado de la multa impuesta a la demandante en la Decisión de la Comisión 89/515/CEE, de 2 de agosto de 1989, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 85 del Tratado CEE (Asunto IV/31.553 — Mallas electrosoldadas).
- 2) Condenar a la Comisión a soportar, además de sus propias costas, las costas de la demandante.

⁽¹⁾ DO C 168, de 26.6.2004.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 27 de septiembre de 2006 — Telefónica/OAMI — Branch (emergia)

(Asunto T-172/04) ⁽¹⁾

(«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa emergia — Marca comunitaria denominativa anterior EMERGEA — Riesgo de confusión — Denegación de registro — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 40/94»)

(2006/C 294/93)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Telefónica, S.A. (Madrid) (representante: A. Sirimarcó, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: J. Laporta Insa, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, interviniente ante el Tribunal de Primera Instancia: David Branch (Reading, Reino Unido) (representantes: inicialmente C. Berenguer Marsal, posteriormente I.M. Barroso Sánchez-Lafuente y M.C. Trullols Durán, abogados)

Objeto

Recurso de anulación formulado contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 12 de marzo de 2004 (asunto R 676/2002-1), en relación con un procedimiento de oposición entre David Branch y Telefónica, S.A.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la demandante.

⁽¹⁾ DO C 179, de 10.7.2004.